CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT: 892003636 - 4

Villavicencio, septiembre 01 de 2021.

Doctor
DIEGO MEYER ARTUNDUAGA
Contralor Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: PRÓRROGA Y ADICIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 100-09-02-12 DE MAYO 06 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ.

Cordial Saludo Dr. Diego Meyer:

Como supervisora del contrato de la referencia me permito solicitar su gentil colaboración en el sentido de tener en cuenta la posibilidad de realizar el trámite correspondiente para adicionar al valor del contrato inicial, en la suma **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)** y prorrogar el plazo de la ejecución del mismo en el término de **DOS (2) MESES.**

Es importante considerar que la adición a este contrato es requerida, toda vez que se ha ejecutado más del 98% del mismo y el contratista ha cumplido de forma satisfactoria, responsable las obligaciones del contrato, sin embargo, la necesidad se sustenta, atendiendo la alta carga laboral y el flujo masivo de obligaciones y actividades diarias que se generan activamente en el proceso de Secretaria General, que como es sabido, lidera los procesos de talento humano, presupuesto, contabilidad, tesorería, planeación, calidad, participación ciudadana, control interno, controversias judiciales, además, de ser la funcionaria que ostenta la competencia en primera instancia en los procesos administrativos sancionatorios fiscales (donde al inicio de este año ingresaron 14 traslados con incidencia administrativa sancionatoria, todos a esta fecha con autos de apertura notificados, cinco ya con fallos notificados, uno con auto que decreta prueba de oficio, sin embargo, hay 8 procesos faltantes de decisión definitiva), lo anterior, sin considerar, los demás traslados que se puedan originar de las auditorias que se encuentran en marcha en estos momentos; en razón a ello, se sustenta la necesidad primaria del apoyo a la gestión, para el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el plan de acción, por lo que considero oportuno no prescindir de este apoyo, servicio y gestión; de igual manera, la contratista manifestó verbalmente estar dispuesta a adicionar en las mismas condiciones del contrato original, en la suma antes citada, en vista que no se puede superar la adición en un 50% del valor inicial del contrato, por lo que solicito muy amablemente consideren la oportunidad de llevar a cabo la expedición de la disponibilidad presupuestal y el otro sí y/o adición al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión celebrado con la señora **JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ** identificada con la C.C. N° 1.121.832.805 de Villavicencio – Meta, persona que ha demostrado idoneidad, responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia por cada una de las labores encomendadas y con la entidad.

De acuerdo a lo anterior el proceso contractual de prestación de servicios de apoyo a la gestión por parte de la Contratista Jenny Carolina Espejo Ramírez, se considera importante, por las razones expuestas en el contrato inicial, por lo que se requiere siga desarrollando las mismas actividades establecidas así:

1. Apoyar en el seguimiento, control, mejoramiento de los procesos jurídicos, controversias judiciales y de contratación del área de Secretaría General.

2. Coadyuvar en el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios fiscales de conformidad al decreto ley 403 de 2020 que asigna la garantía procesal de segunda instancia, siendo atribuida la competencia de la primera instancia en la entidad a la suscrita, además, la ley 2080 de 2021, el cual trajo consigo nuevos lineamientos en términos procesales, acortan significativamente el trámite del proceso, por lo que requiere un impulso y seguimiento continuo.

3. Realizar acompañamiento cuando se le requiera a los distintos comités que se realicen en la entidad y que requiere asistencia y gestión de la secretaria general y el despacho.

4. Proyectar los informes ejecutivos que se soliciten en las respectivas reuniones de la secretaria general y el Despacho del Señor Contralor, al igual que la presentación de escritos para las distintas peticiones que lleguen y/o capacitaciones en la que se necesite apoyo.

Por lo tanto, previendo la disponibilidad presupuestal de la entidad, se pone a su consideración la posibilidad de llevar a cabo la prórroga del proceso contractual para contratar.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud

Cordialmente,



PAOLA XIMENA POLANCO MUÑOZ
Secretaria General